

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 011 2015 00086 00

Revisadas las presentes diligencias advierte el Despacho que por auto del 17 de enero de 2022 se aceptó la renuncia al poder presentada por la abogada Leonor del Carmen Acuña Salazar, quien, en todo caso continúa actuando en el presente asunto. Con todo, este Despacho se pronunciará sobre el certificado de existencia y representación legal presentado por la señalada abogada en cumplimiento de lo dispuesto en el citado proveído, toda vez que la cesión que motivó el señalado requerimiento fue presentada por dicha abogada antes de su renuncia.

En tal sentido, se ACEPTAN como CESIONARIOS dentro del presente asunto a los señores CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS y MARYI ROCÍO MORA CAMPOS, conforme al documento aportado (fls. 6-9 del archivo 15).

En consecuencia, en los términos del artículo 1959 s.s. del C. C., se les tiene para todos los efectos en tal calidad. Notifíquese la cesión por estado.

Ahora bien, se le hace saber a la aludida abogada Leonor del Carmen que en adelante no podrá seguir actuando en el presente asunto, a menos, claro está, que aporte el poder otorgado por los cesionarios.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 24 de junio de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd287283f8b7bf416cede83f9a7b0e5fa629c96325a0da7f726e6d750e5b55f**

Documento generado en 23/06/2022 11:52:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>